



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**OJ-1899-07**

Tunja, 19 de Septiembre de 2007

Doctor

**YEZID TREVERTS ALVARADO TORRES**

Coordinador Grupo Bienes y Suministros

UPTC

Ref: Calificación jurídica 056 de 2007. INVITACION PUBLICA CON FORMALIDADES PLENAS No. 061 de 2007. ADECUACION DE LOS LABORATORIOS L416- L417 Y L401 DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

REQUISITOS	BLANCA INES SORACA REYES	FABIO AVILA AYALA	CONSORCIO MUISCA	SAIME LTDA	UNION TEMPORAL RODRIGUEZ ALVAREZ	CIRO ORLANDO MARQUEZ	JULIO ALBERTO MEDINA OROZCO
<b>ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta</b> , suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ORIGINAL</b> del Certificado de la Contraloría General de la República en el que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, el cual debe ser vigente, ó <b>fotocopia de la consulta realizada en la página WEB</b> de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>FOTOCOPIA</b> del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales</b> vigente (Aplica para personas naturales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Disciplinarios</b> , expedido por la Procuraduría	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



No. SC 4306-1 de 2006

Emmagnal.



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales)							
<b>ORIGINAL</b> de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES)	CUMPLE						
<b>ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta</b> a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos	CUMPLE						
<b>FOTOCOPIA</b> legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE						
<b>Fotocopia del Registro Único de proponentes</b> , expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 1 Constructor, Especialidad 04, Grupo 02, 04, 06, 08, 09 y 10	CUMPLE						
Balance y Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2006, firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal en los casos a que haya lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional de quien lo prepara	CUMPLE						
<b>Copia al carbón</b>	CUMPLE						



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

*Emm31gm31-*



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

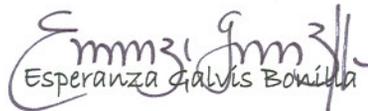
Edificando  
futuro

del COMPROBANTE DE PAGO de los pliegos de condiciones o comprobante de ingreso expedido por la Tesorería de la Universidad							
<b>ORIGINAL de la certificación de visita de obra</b> expedido por la Oficina de Planeación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>FOTOCOPIA de la Tarjeta profesional</b> del Arquitecto y/o Ingeniero Civil que presente la propuesta o en su defecto que avale la propuesta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documento de conformación del consorcio o unión temporal,</b> si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
<b>FOLIOS</b>	28	19	38	30	46	20	38

**CONCLUSIÓN:** Del análisis efectuado resulta que la propuestas de: BLANCA INES SORACA REYES, FABIO AVILA AYALA, CONSORCIO MUISCA, SAIME LTDA, UNION TEMPORAL RODRIGUEZ ALVAREZ, CIRO ORLANDO MARQUEZ, **SON ADMISIBLES JURIDICAMENTE.**

La propuesta de JULIO ALBERTO MEDINA OROZCO **no es admisible jurídicamente.**

**ABOGADO CALIFICADOR:**

  
Esperanza Galvis Bonilla

Lo anterior teniendo en cuenta el Procedimiento AB-CC-PO1: El Abogado de Turno/ OFICINA JURÍDICA/UPTC Efectúa la calificación jurídica y Remite oficio por el cual se rinde el informe de resultados de la evaluación de propuestas para calificación financiera, técnica, según sea el caso.

